

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 60/2014, de 25 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Fernández Prados como Secretario General del Consejo Consultivo de Andalucía.

El artículo 13 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía, establece que el Secretario General será nombrado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Presidente del Consejo Consultivo, oído el Pleno del mismo.

Presentada su renuncia del referido cargo por el Secretario General del Consejo, oído el Pleno en su sesión de 18 de febrero de 2014, a propuesta del Presidente del Consejo Consultivo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de febrero de 2014.

Vengo en disponer el cese de don José Fernández Prados como Secretario General del Consejo Consultivo de Andalucía, a petición propia, y agradeciéndole los servicios prestados.

Este Decreto surtirá efectos económicos y administrativos el día 28 de febrero de 2014.

Sevilla, 25 de febrero de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Consejero de la Presidencia